ACTA No 116

FECHA: Fusagasugá, Chinauta marzo 27 del 2024

HORA: 10:00 am- 11:00 am

LUGAR: Comunidad de cuidado Caminos de Vida.

TEMA: ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS – TOMA DE GLUCOMETRIA

ASISTENTES:

Grupo Auxiliares De Enfermería.

Enfermero Profesional: Stefane del Carmen luna Arrieta
Aidali Arguello Cortes

Coordinador: Raúl Martínez Moreno

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quorum.
2. Desarrollo del tema.
3. Sesión de preguntas.
4. Retroalimentación
5. Compromisos

Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión mensual para capacitación al talento humano de enfermería en el área de servicio de la comunidad de cuidado caminos de vida, se da la bienvenida al equipo de auxiliares de enfermería, se explica la metodología de la actividad la consiste de la socialización de manera lúdica y demostrativa, posteriormente se verifica el quorum para determinar el número de participantes y asistencia del personal la cual inicia con el registro de la misma.

Se desarrolla el tema la socialización del tema de administración segura de medicamentos y toma de glucometrias. Como actividad importante desde el área de enfermería entre sus roles como profesión estar a cargo del cuidado de la personas sanas o enferma. De ahí que, la profesión como ciencia y sus conceptos teóricos abordan en su esencia el rol del cuidado desde lo holístico, y orienta su trabajo hacia la satisfacción de las necesidades a través de la búsqueda de soluciones específicas para los problemas que aquejan al individuo en su entorno, algunas teorías de enfermería remarcan las necesidades y a los individuos como su esencia. Virginia Henderson plantea entre sus funciones la de ayudar al individuo enfermo o sano a realizar las actividades que contribuyen a su salud, recuperación o una muerte tranquila.

La administración de medicamentos es una de las intervenciones de enfermería más frecuentes en el área hospitalaria, por lo que es fundamental disponer de protocolos, que aseguren su correcta

realización, asegurando la calidad de los cuidados y disminuyendo el riesgo potencial de eventos adversos asociados con la administración de terapia farmacológica.

Objetivo General Proporcionar al paciente la administración de medicamentos en forma segura, oportuna e informada.

Los objetivos de la estrategia de seguridad del paciente sobre el uso seguro del medicamento incluyen

1. Fomentar la prescripción electrónica asistida con sistemas de ayuda a la decisión clínica de probada efectividad.
2. Fomentar la implantación de prácticas seguras con los medicamentos de alto riesgo.
3. Promover la conciliación de los medicamentos durante las transiciones asistenciales.
4. Impulsar el abordaje de iniciativas de mejora de la seguridad del uso de medicamentos, especialmente en pacientes crónicos polimedicados y en pacientes pediátricos.
5. Promover la formación de los profesionales sanitarios sobre el uso seguro de los medicamentos.
6. Promover la formación de los pacientes/cuidadores sobre el uso de los medicamentos y su participación activa en los tratamientos.
7. Promover la notificación de incidentes relacionados con el uso de medicamentos a través de los sistemas de notificación existentes.
8. Promover la autoevaluación de la seguridad del sistema de utilización de medicamentos en los centros asistenciales.



Administrar los medicamentos de manera segura es una de las prácticas más importantes de la atención sanitaria, ya que son diferentes factores que se deben tener en cuenta: estado del paciente, medicamento y dosis a administrar, estado correcto de la vía, y horarios de administración. Por supuesto, entra también en juego la elección que determina el cuadro médico, sobre los tipos de medicamentos a suministrar, e incluso la pericia del enfermero/a que suministra los fármacos, A pesar de los avances en medicina y de la implementación de programas de mejora (supresión de errores), se han cometido fallos relacionados con la medicación suministrada, siendo una causa real de la mortalidad tanto en pacientes ambulatorios, como en hospitalizados. Por orden, los tipos de errores más frecuentes en la administración de medicamentos por vía intravenosa son: el momento

incorrecto de la administración del medicamento. el olvido de la administración. dosis errónea y la preparación incorrecta del medicamento.



Medicamento genérico: son medicamentos que poseen las mismas características cualitativas y cuantitativas de las sustancias activas, con la misma forma farmacéutica y que hayan demostrado bioequivalencia con el medicamento de referencia bajo estudios de biodisponibilidad.

Nombre genérico: es aquel nombre que se asigna desde entidades oficiales nacionales e internacionales. Son de propiedad pública y no posee derechos de patente, ya que se comercializa de forma libre ya que la patente del medicamento innovador ha caducado. También son conocidos como denominaciones comunes internacionales. Este sistema dci proporciona un nombre único y universal a cada sustancia farmacéutica.

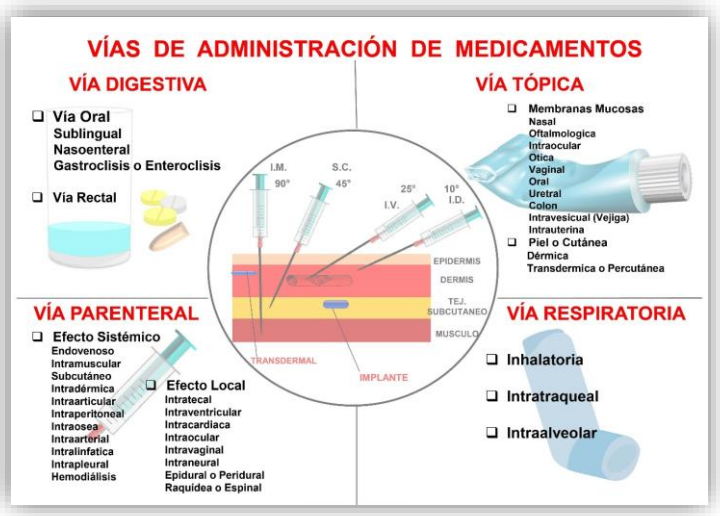
Fórmula magistral: son aquellas preparaciones con principios activos prescritos y preparados de forma personalizada de acuerdo a las necesidades del paciente. Se detalla la composición cual cuantitativa, la forma farmacéutica y la manera de administración. Con frecuencia estas fórmulas magistrales se utilizan en tratamientos dermatológicos, en pacientes con patologías calificadas como raras, únicas o cuyo tratamiento ha sido abandonado por la industria.

Disolución: proceso en el cual las partículas del fármaco son de tamaño molecular (soluto) y se encuentran dispersas entre las moléculas de un disolvente, formando una solución homogénea, donde el soluto ya no puede ser separado por filtración.

Uso racional de medicamentos: hace referencia al conjunto de medidas que buscan favorecer que las personas reciban los medicamentos acordes, según su condición lo requiera; tanto en el fármaco correspondiente, su presentación farmacéutica, 20 | Manual para la administración de medicamentos desde el proceso de atención de enfermería la dosis correcta, entre otros. Es fundamental que el manejo farmacológico sea individualizado y administrado en un tiempo acorde a la situación de salud de la persona con la finalidad de incidir de forma positiva en su recuperación. Adicional, debe ser al menor costo posible tanto para el paciente como para la comunidad.

Perfil farmacoterapéutico: hace referencia a la elaboración de un registro de información relacionada con la terapia farmacológica del paciente. El perfil describe las modificaciones que de forma secuencial se realizan desde el inicio hasta la terminación de la indicación del fármaco. Este

aspecto facilita la toma de decisiones del equipo de salud en torno a la viabilidad de la respuesta, la adaptación, y el nivel de tolerancia que tenga la persona frente a la terapéutica instaurada.



Siendo las 11:00 am se da por terminada la reunión dando cumplimiento a los objetivos propuestos desde el área con el fin de mejorar y contribuir en la calidad de la atención y documentación de procesos prioritarios de igual manera se evidencia adecuada participación e interés por aprender y aplicar lo enseñado.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN

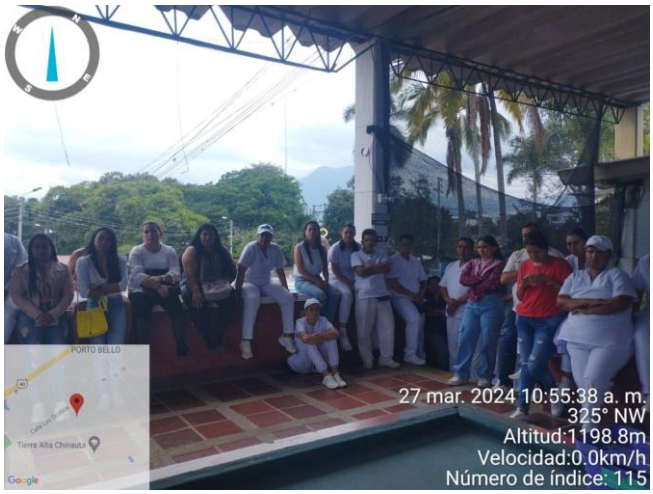
CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en abril de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez	Coordinador	C.C Caminos de Vida	
Aidali Arguello Cortes	Enfermera Profesional	C.C Caminos de Vida	
Stefane del Carmen Luna Arrieta	Enfermero Profesional	C.C Caminos de Vida	

Elaboró: Aidali Arguello Cortes- Enfermera Profesional
Comunidad de Cuidado ‘’Caminos de Vida’’.

Fusagasugá Marzo 27 del 2024
Evidencia Fotográfica
Tema: Administración Segura De Medicamentos – Toma De Glucometria







	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo (2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Capacitación Administración Seguro Medicamentos 2. Lugar: Comunidad de cuidado caminos de vida 3. Fecha y hora: 27 marzo 2024 Hora: 10:00am - 11:00am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Fabiola Villalba	1069931560	CCC caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	———	3112765029	
2	Ulicha Garcia	1047EE1AE	CC caminos de vida	Aux enfermería	Planta	———	3132103434EEE	Ulicha G
3	Rosa E. Godoy	28795152	Caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	———	3214463745	Rosa Godoy
4	Sirley Lorena Molina	1003577226	Caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	———	3052969777	Lorena M
5	Yenny A. Comez	1007399285	caminos de vida	Aux. Enfermería	Planta	———	3208104558	Yenny Comez
6	Blodys Patricia Sanchez	39630000	caminos de vida	Aux enfermería	Planta	———	3229777728	Patricia Sanchez
7	Giovanna Lodino	39626894	caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	———	3103050477	Giovanna
8	Andrea Beltran	1193119078	caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	———	3007374899	AndreaB
9	Alejandra Tapia	1069760187	Caminos de vida	Aux enfermería	Planta	———	3104801716	Alejandra Tapia
10	Alejandra Becerra	1069745181	caminos de vida	Aux Enfermería	Planta.	———	3126694111	Alejandra
11	Carlos Alberto Villalba	8289497	Caminos de Vida	Aux Enfermería	Planta	———	3106887379	
12	Marcela Anza Varela	1069728287	Camino de vida	Aux. Enfermería	Planta	marcefuturista@gmail.com	3103328122	Marcela Anza
13	Camila Venegas Barbe	1022447704	Caminos de vida	aux. Enfermería.	Planta.	———	3212629114	Camila
14	Maria Pineda	1003845B	caminos vida	aux. enfermería	Planta	———	3003188952	Maria
15	Luis F. Sabogal	386,306	Caminos de vida	Aux. Enfermería	U 125	———	3114698487	
16	Boris Hormaza	1069736[illegible]	Caminos de Vida	Aux. Enfermería	Planta	———	3144751045	Boris
17	Julieth Cardenas	1072816[illegible]	caminos de vida	Aux enfermería	Planta	———	3168231414	
18	Johana Alvarado	1069712117	Caminos de vida	Aux Enfermería	planta	———	3022054047	JohanaA
19	DANIELA SIERRA	1006490301	CAMINOS VIDA	AUX. ENFERMERA	PLANTA	———	3212527647	DanielaS
20	JOHANNA PEREZ	35252341	CAMINOS DE VIDA	AUX ENFERMERIA	PLANTA	johannaperezg@gmail.com	3203188903	JohannaP

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo (2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Capacitación administración segura medicamentos 2. Lugar: Comunidad de cuidado Caminos de vida 3. Fecha y hora: 27 - marzo 2024 Hora: 10:00am - 11:00am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Sandra Herreño	35250459	Aux Enfermería Caminos de vida	Aux Enfermería	OPS	samihe333@hotmail.com	3242915831	
2	Marcela Ramírez	53930561	Caminos de vida	Aux Enfermería	Planta	mr05381190@gmail	3160555870	Marcela Ramírez
3	Jeneth Castro	32800669	Caminos de vida	Aux Enf	Planta	———	3158210790	
4	Angelica Lasso	20391970	caminos de vida	aux. Enfermería	Planta	angelma1401@gm	3222533467	
5	Laura Dayanna Jimenez	1.069766221	Caminos de Vida	Auxiliar de Enfermería	Planta		3002589608	
6	Katherine castro	1001?+1470	caminos de vida	Aux. enfermería	Planta	Paurate1234@segma	3125207350	
7	Hiram Moreno	3522216	Caminos de vida	Aux Enfermería	OPS	———	3107387826	Hiram Moreno
8	Astrid Ortiz	6570???	caminos vida	[illegible]	planta	———	3042963547	
9	Sandra Herreño	35250459	AUX Enfermería	———	———	———		
10	[illegible]	1108928984	Caminos de Vida Aux Enfermería	Aux Enfermería	Planta	———	3206360148	
11	Natali Serrano C	1069751004	Auxiliar de enfermería	Aux. enfermería	Planta	natanataliserrano123@	3228930227	Natali Serrano
12	Ana Milena Pa	35.25[illegible]	Aux Enfe	Aux Enfe	Planta	———	3137365[illegible]	
13	Milena [illegible]	1057[illegible]4	Aux Enfer	Aux Enfe	Planta	———	3186444513	
14	Manuel Pena	68241943	Aux Enfer	Caminos de vida	planta	———	3226712779	Manuel Pena
15	Luz Casablanca A	52049834	Aux Enferm	Caminos de vida	planta	———	3008560707	
16	Luis Angel Oyuela	1069738201	Aux enfermería	Caminos de vida	Planta	———	3125225969	
17	Laura Caldera	1069738611	Aux Enfermería	Caminos de vida	Planta	———	3115308503	
18	Luisa Montejo	1069718826	Aux Enfermería	Caminos de vida	Planta	———	3124159712	
19	Carolina Gonzalez	1069767371	Aux enfermería	Caminos de Vida	Planta	———	3223337754	C. Gonzalez
20	Nayda Novoa	1003614[illegible]	Aux Enfermería	Caminos de vida	Planta	———	3003189452	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023863 - 14/09/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Capacitación Administración Segura Medicamentos 2. Lugar: Comunidad de cuidado caminos de vida 3. Fecha y hora: 27. marzo 2024 Hora: 10:00am - 11:00am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	David Sacon	1069460490	1069460490	aux enfermeria	PLANTA		3203885712	
2	Andrea Hernandez	1017177552	caminos de vida	Aux enfermeria	Planta		3203206707	
3	JOHN M. ZOA.	79547878.	CAMINOS DE VIDA	AUX ENF.	PLANTA		3004212740	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner